

PRESENTACIÓN DEL ACUERDO

Autorización para iniciar los trámites de baja de veintiocho bienes muebles propiedad de la Procuraduría

ANTECEDENTES

5 Enfriadores y calentadores de agua y 2 despachadores de agua

Bienes adquiridos en el año 2002 y 2013, por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para atender las necesidades de su personal en la atención de las funciones asignadas.

N°	CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Marca modelo	Serie	Estatus
1	5111000102	000001	Enfriador y calentador de agua	Puresa	3-38-527-6	Baja por inutilidad
2	5111000102	000005	Enfriador y calentador de agua	Puresa	3-38-527-1	Baja por inutilidad
3	5111000102	000008	Enfriador y calentador de agua	Imbera DA 001	009160500416	Baja por inutilidad
4	5111000102	000009	Enfriador y calentador de agua	Imbera DA 001	009160500312	Baja por inutilidad
5	5111000102	0000010	Enfriador y calentador de agua	Imbera DA 001	009160500318	Baja por inutilidad
6	5191000392	000005	Despachador de agua	Imbera DA 001	009130401173	Baja por inutilidad
7	5191000392	000007	Despachador de agua	Imbera DA 001	009130401282	Baja por inutilidad

Derivado de los años en funcionamiento, estos equipos presentaron deterioro en sus partes ocasionado fallas constantes, las cuales fueron incrementando el grado de dificultad de reparación, por el problema de conseguir las refacciones, las cuales ya son obsoletas y de un alto valor de adquisición, por lo que ya no es rentable su reparación.

8 Máquinas de escribir eléctricas

Bienes adquiridos en diciembre de 2002 por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para la atención de las funciones encomendadas a su



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

personal .

N°	CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Marca modelo	Serie	Estatus
1	5191000234	000001	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521267	Baja por inutilidad e inaplicación
2	5191000234	000003	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521135	Baja por inutilidad e inaplicación
3	5191000234	000004	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521121	Baja por inutilidad e inaplicación
4	5191000234	000006	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521330	Baja por inutilidad e inaplicación
5	5191000234	000007	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521256	Baja por inutilidad e inaplicación
6	5191000234	000008	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521329	Baja por inutilidad e inaplicación
7	5191000234	000009	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521227	Baja por inutilidad e inaplicación
8	5191000234	000010	Máquina de escribir eléctrica	Olympia Confort 814590	0521324	Baja por inutilidad e inaplicación

El avance tecnológico ocasionó que estos equipos quedaran relegados en su uso, algunos de ellos presentaron fallas electrónicas en su funcionamiento, reparaciones que son de alto costo por la obsolescencia de las refacciones, además la no utilidad de estos equipos en la atención de las diversas funciones, asignadas a esta Procuraduría.

4 Máquinas calculadoras eléctricas

Bienes adquiridos en diciembre de 2002 por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para la atención de las funciones encomendadas a su

personal .

N°	CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Marca modelo	Serie	Estatus
1	5191000210	000001	Máquina calculadora eléctrica	Oliverti Logos 582D	7326040	Baja inaplicación
2	5191000210	000002	Máquina calculadora eléctrica	Oliverti Logos 582D	7327039	Baja inaplicación
3	5191000210	000004	Máquina calculadora eléctrica	Oliverti Logos 582D	7326109	Baja inaplicación
4	5191000210	000005	Máquina calculadora eléctrica	Oliverti Logos 582D	7327036	Baja inaplicación

El avance tecnológico ocasionó que estos equipos quedaran relegados en su uso, los cuales ya no son útiles en la atención de las diversas funciones, asignadas a esta Procuraduría.

6 Ventiladores eléctricos

Bienes adquiridos en diciembre de 2008 por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para brindar un ambiente laboral óptimo para el personal de la PAOT, en la realización de sus actividades.

N°	CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Marca modelo	Serie	Estatus
1	5111000304	000001	Ventilador de pedestal diámetro 16"	Birman UL-16	N/A	Baja por inutilidad
2	5111000304	000004	Ventilador de pedestal diámetro 16"	Birman UL-16	N/A	Baja por inutilidad
3	5111000304	000008	Ventilador de pedestal diámetro 16"	Birman UL-16	N/A	Baja por inutilidad
4	5111000304	000011	Ventilador de pedestal diámetro 16"	Birman UL-16	N/A	Baja por inutilidad

5	5111000304	000014	Ventilador de pedestal diámetro 16"	Birman UL-16	N/A	Baja por inutilidad
6	5111000304	000015	Ventilador de pedestal diámetro 16"	Birman UL-16	N/A	Baja por inutilidad

La totalidad de estos bienes sufrieron daños en su estructura (pedestal, arpas, módulo eléctrico, bases, etc.), resultado de la fragilidad de los mismos, la dificultad de conseguir las refacciones para su reparación y/o partes dañadas, aunado a su alto costo, por lo que ya no son susceptibles de reparación.

2 Sillas metálicas plegables y 1 silla de plástico plegable

Bienes adquiridos en los años 2014 y 2016, para atender las necesidades del personal adscrito a la PAOT, en el cumplimiento de las actividades asignadas.

N°	CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	Marca modelo	Serie	Estatus
1	5111000266	000369	Silla metálica plegable	N/A	N/A	Baja por inutilidad
2	5111000266	000428	Silla metálica plegable	N/A	N/A	Baja por inutilidad
3	5111000266	000493	Silla de plástico plegable	N/A	N/A	Baja por inutilidad

Estos bienes sufrieron daños en su estructura, se rompieron las uniones y se dañaron asientos y respaldos, no es rentable su reparación toda vez que el costo de adquisición es similar al costo de reparación.

JUSTIFICACIÓN

Conforme al numeral 8.3.3.4. Fracciones I, II, III y IV de la Circular UNO 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, procede dictaminar la inaplicación o inutilidad de un bien cuando se presenten diversos supuestos, entre los que se señalan "que aún son funcionales pero ya no se requieren para la prestación del servicio, se han descompuesto y no son susceptibles de reparación y que se han descompuesto y su reparación no resulta rentable", lo que en el caso de los bienes descritos aplica.

En razón de lo anterior, y toda vez que los bienes en comento ya no serán utilizados para los fines a que estaban destinados, se solicita a los Miembros de este Órgano Colegiado, la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

autorización para que la Coordinación Administrativa de la PAOT, inicie los trámites de baja de los veintiocho bienes muebles propiedad de la Procuraduría, anteriormente citados.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 73, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 10, fracción XXV, y 14, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción, IV y 13, fracción IV de su Reglamento; Normas 3, 22, 23 y 25 fracción I, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; y numeral 8.3.3.4, fracciones I, II, III y IV de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

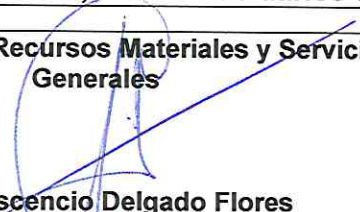



RESPONSABLE

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Se anexan dictámenes técnicos y fotografías de los bienes descritos

CDF/jdc

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE OCHO MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CUATRO MÁQUINAS CALCULADORAS ELÉCTRICAS.

Objetivo	Emitir dictamen técnico de once bienes muebles	Fecha	Hora	Lugar	
<p>Siendo las 10:20 horas del día 26 de noviembre de 2019, se reunieron en el área de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sita en la calle Medellín 202, primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067000, Ciudad de México, los C.C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jaime Díaz Campos, JUD de Servicios y Compras Consolidadas, C. Gerardo Guevara Martínez, Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes y Mantenimiento y C. Juan Castillo Vigueras, Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad, a efecto de dejar constancia del estado físico de siete máquinas de escribir con números de serie: 0521267, 0521135, 0521121, 0521330, 0521256, 0521329, 0521227 y 0521324 con números de inventario: 5191000234 000001, 5191000234 000003, 5191000234 000004, 5191000234 000006, 5191000234 000007, 5191000234 000008, 5191000234 000009 y 5191000234 000010 y cuatro máquinas calculadoras eléctricas con números de serie: 7326040, 7327039, 7326109 y 7327036 con números de inventario: 5191000210 000001, 5191000210 000002, 5191000210 000004, 5191000210 000005 respectivamente.</p>		26-11-2019	10:20	C.A.	
		Asistentes			
		Lic. Crescencio Delgado Flores			
		Lic. Jaime Díaz Campos			
		C. Gerardo Guevara Martínez C. Juan Castillo Vigueras			
ANTECEDENTES:					
Bienes muebles adquiridos en diciembre 2002 por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para atender necesidades del personal adscrito en esta PAOT, en la atención de las funciones encomendadas.					
HECHOS:					
El avance tecnológico ocasionó que estos equipos fueran quedando relegados en su uso, los cuales ya no son útiles en la realización de las distintas actividades que lleva a cabo el personal de esta Procuraduría, quedando en total obsolescencia.					
Se elabora la presente, a efecto de darlos de baja de nuestro inventario, físico y contable.					
<p>Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>  <p>Lic. Crescencio Delgado Flores</p>		<p>JUD de Servicios y Compras Consolidadas</p>  <p>Lic. Jaime Díaz Campos</p>			
<p>Líder Profesional de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento</p>  <p>C. Gerardo Guevara Martínez</p>		<p>Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad</p>  <p>C. Juan Castillo Vigueras</p>			

MÁQUINAS DE ESCRIBIR



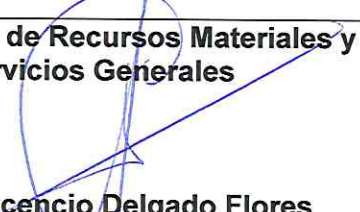



1

MÁQUINAS CALCULADORAS ELÉCTRICAS, MARCA OLIVETTI, MODELO 582-D



21

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE DOS SILLAS METÁLICAS Y UNA SILLA DE PLÁSTICO PLEGABLES.

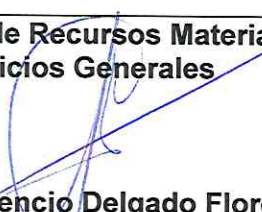


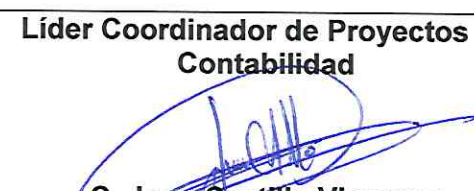
Objetivo	Emitir dictamen técnico de dos sillas metálicas plegables y una silla plegable de plástico	Fecha	Hora	Lugar
		26-11-2019	10:40	C.A.
<p>Siendo las 10:40 horas del día 26 de noviembre de 2019, se reunieron en el área de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sita en la calle Medellín 202, primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067000, Ciudad de México, los C.C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jaime Diaz Campos, JUD de Servicios y Compras Consolidadas, C. Gerardo Guevara Martínez, Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes y Mantenimiento y C. Juan Castillo Viguera, Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad, a efecto de dejar constancia del estado físico de 2 sillas metálicas plegables y una silla de plástico plegable sin números de serie y números de inventario: 5111000266 000369, 5191000266 000438 y 6111000266 000493 respectivamente.</p>		Asistentes		
		Lic. Crescencio Delgado Flores		
		Lic. Jaime Diaz Campos		
		C. Gerardo Guevara Martínez		
C. Juan Castillo Viguera				
ANTECEDENTES:				
Bienes muebles adquiridos en noviembre 2014 y junio 2016, por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para atender necesidades del personal adscrito en esta PAOT, en la atención de las funciones encomendadas.				
HECHOS:				
Estos bienes sufrieron daños en su estructura se rompieron en sus uniones y se dañaron asientos y respaldos, no es rentable repararlos toda vez que su costo de adquisición es similar a lo que se cobra por repararlas.				
Se elabora la presente, a efecto de darlos de baja de nuestro inventario, físico y contable.				
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  Lic. Crescencio Delgado Flores		JUD de Servicios y Compras Consolidadas  Lic. Jaime Diaz Campos		
Líder Profesional de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento  C. Gerardo Guevara Martínez		Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad  C. Juan Castillo Viguera		

DOS SILLAS METÁLICAS PLEGABLES Y UNA SILLA DE PLÁSTICO PLEGABLE



12

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE SEIS VENTILADORES DE PEDESTAL DE 16”.


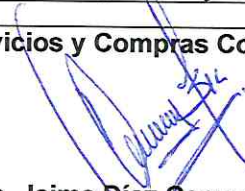


Objetivo	Emitir dictamen técnico de seis ventiladores de pedestal de 16”	Fecha	Hora	Lugar
		26-11-2019	10:30	C.A.
<p>Siendo las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2019, se reunieron en el área de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sita en la calle Medellín 202, primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067000, Ciudad de México, los C.C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jaime Diaz Campos, JUD de Servicios y Compras Consolidadas, C. Gerardo Guevara Martínez, Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes y Mantenimiento y C. Juan Castillo Viguera, Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad, a efecto de dejar constancia del estado físico de seis ventiladores de pedestal sin números de serie con números de inventario: 5111000304 000001, 5111000304 000004, 5111000304 000008, 5111000304 000011, 5111000304 000014 y 5111000304 000015 respectivamente..</p>		Asistentes		
		Lic. Crescencio Delgado Flores		
		Lic. Jaime Diaz Campos		
		C. Gerardo Guevara Martínez		
C. Juan Castillo Viguera				
ANTECEDENTES:				
Equipo adquirido por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el año 2008, para brindar un ambiente laboral óptimo al personal adscrito de esta PAOT en la realización de sus actividades.				
HECHOS:				
La totalidad de estos equipos sufrieron daños en su estructura (pedestal, arpas, módulo eléctrico, bases), resultado de la fragilidad de los mismos, la dificultad de conseguir un prestador de servicios para su reparación, así como la dificultad para adquirir las refacciones y/o partes dañadas, aunado a su alto costo, representaba un gasto infructuoso y no rentable para la PAOT.				
Se elabora la presente, a efecto de darlos de baja de nuestro inventario, físico y contable.				
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  Lic. Crescencio Delgado Flores		JUD de Servicios y Compras Consolidadas  Lic. Jaime Diaz Campos		
Líder Profesional de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento  C. Gerardo Guevara Martínez		Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad  C. Juan Castillo Viguera		

VENTILADORES DE PEDESTAL



1

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y FUNCIONALES DE DOS DESPACHADORES DE AGUA, CINCO ENFRIADORES Y CALENTADORES DE AGUA

Objetivo	Emitir dictamen técnico de siete bienes muebles	Fecha	Hora	Lugar
<p>Siendo las 10:30 horas del día 26 de noviembre de 2019, se reunieron en el área de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sita en la calle Medellín 202, primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067000, Ciudad de México, los C.C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jaime Díaz Campos, JUD de Servicios y Compras Consolidadas, C. Gerardo Guevara Martínez, Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes y Mantenimiento y C. Juan Castillo Viguera, Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad, a efecto de dejar constancia del estado físico de dos despachadores de agua con números de serie: 009130401173 y 009130401282 con números de inventario 5191000392 000005 y 5191000392 000007; y cinco enfriadores/calentadores de agua con números de serie: 3-38-527-6, 3-38-527-1, 009160500416, 009160500312 y 009160500318 con números de inventario: 5111000102 000001, 5111000102 000005, 5111000102 000008, 5111000102 000009 y 5111000102 000010 respectivamente.</p>		26-11-2019	10:30	C.A.
		Asistentes		
		Lic. Crescencio Delgado Flores		
		Lic. Jaime Díaz Campos		
		C. Gerardo Guevara Martínez		
		C. Juan Castillo Viguera		
ANTECEDENTES:				
Bienes muebles adquiridos en diciembre de 2002 y octubre 2013, por esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para atender necesidades del personal adscrito en esta PAOT, en la atención de las funciones encomendadas.				
HECHOS:				
Equipos que derivado de los años en funcionamiento, presentan deterioro en sus partes ocasionado fallas constantes, las cuales fueron incrementando el grado de dificultad de reparación, posterior a un diagnóstico de una persona física con especialidad en aparatos eléctricos, recomendó ya no invertir en las reparaciones de estos equipos, toda vez que por los años se complicaba la adquisición de refacciones, las cuales ya son obsoletas y los costos se incrementarían considerablemente, ya no resultando rentable su reparación.				
Se elabora la presente, a efecto de darlos de baja de nuestro inventario, físico y contable.				
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  Lic. Crescencio Delgado Flores		JUD de Servicios y Compras Consolidadas  Lic. Jaime Díaz Campos		
Líder Profesional de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento  C. Gerardo Guevara Martínez		Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad  C. Juan Castillo Viguera		

**ENFRIADORES Y CALENTADORES DE AGUA Y
DESPACHADORES DE AGUA**



Handwritten signature or mark in blue ink.

**ENFRIADORES Y CALENTADORES DE AGUA Y
DESPACHADORES DE AGUA**



11



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Consejo de Gobierno
Acuerdo número
2019-O.69.-

Sexagésima Novena
Sesión Ordinaria
13 de diciembre de 2019

Tema:

Autorización para realizar los trámites de baja de diversos bienes instrumentales de la Procuraduría.

Fundamento legal:

Artículo 73, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 10, fracción XXV, y 14, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción, IV y 13, fracción IV de su Reglamento; Normas 3, 22, 23 y 25 fracción I, de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; y numeral 8.3.3.4., fracciones I, II, III y IV, de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, otorgan su autorización para realizar los trámites de baja de los siguientes bienes.

CABMSDF	PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN
5111000102	000001	Enfriador y calentador de agua
5111000102	000005	Enfriador y calentador de agua
5111000102	000008	Enfriador y calentador de agua
5111000102	000009	Enfriador y calentador de agua
5111000102	000010	Enfriador y calentador de agua
5191000392	000005	Despachador de agua
5191000392	000007	Despachador de agua
5191000234	000001	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000003	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000004	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000006	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000007	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000008	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000009	Máquina de escribir eléctrica
5191000234	000010	Máquina de escribir eléctrica
5191000210	000001	Máquina calculadora eléctrica
5191000210	000002	Máquina calculadora eléctrica
5191000210	000004	Máquina calculadora eléctrica
5191000210	000005	Máquina calculadora eléctrica
5111000304	000001	Ventilador de pedestal diámetro 16"
5111000304	000004	Ventilador de pedestal diámetro 16"
5111000304	000008	Ventilador de pedestal diámetro 16"
5111000304	000011	Ventilador de pedestal diámetro 16"
5111000304	000014	Ventilador de pedestal diámetro 16"
5111000304	000015	Ventilador de pedestal diámetro 16"
5111000266	000369	Silla metálica plegable
5111000266	000428	Silla metálica plegable
5111000266	000493	Silla de plástico plegable



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PAOT

Consejo de Gobierno
Acuerdo número
2019-O.69.-

Sexagésima Novena
Sesión Ordinaria
13 de diciembre de 2019

Se instruye al titular de la Coordinación Administrativa, para que lleve a cabo los trámites correspondientes para su baja en estricto apego a la normatividad vigente.

Firmas de Consejeros

--